



MODELO ASO_7

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2112/ASO/025	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 8 de enero de 2024	BOUC: 21 de diciembre de 2023
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Medicina	
DEPARTAMENTO: Medicina	
FACULTAD: Trabajo Social	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Fundamentos de Medicina y Salud Pública	
PERFIL PROFESIONAL: Médico/a	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base **VII.** de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
CALVO ELÍAS, Alberto Elpidio	8,738
AZAÑA GÓMEZ, Javier	8,572



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Formación especializada vía MIR. (Máximo 0,5 puntos).
2.-	Experiencia profesional acreditada en los últimos 5 años y en relación directa con el perfil y el contenido docente de las asignaturas del Departamento de Medicina para las que se convocan las plazas. (Máximo 5 puntos).
3.-	Experiencia profesional acreditada en los últimos 5 años pero sin relación directa con el perfil y contenido docente de las asignaturas del Departamento de Medicina para las que se convocan las plazas. (Máximo 0,5 puntos).
4.-	-
5.-	-
6.-	-
7.-	Experiencia docente universitaria en relación directa con el ámbito del perfil docente de las asignaturas del Departamento de Medicina para las que se convocan las plazas y formación docente afín. (Máximo 1,5 punto).
8.-	Experiencia investigadora en relación directa con el ámbito del perfil de las asignaturas del Departamento de Medicina para las que se convocan las plazas y formación afín. (Máximo 0,5 punto).
9.-	Acreditaciones en docencia por la ANECA u otros organismos oficiales (Máximo 0,5 punto); y estar en posesión del Título de Doctor (0,5 punto).
10.-	Idioma Inglés: acreditación del nivel. (Máximo 0,75 puntos).
11.-	Estancias en centros extranjeros. (Máximo 0,15).
12.-	Otros méritos. (Máximo 0,10).

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: María José Ciudad Cabañas

SECRETARIO: María Jesús García Torrent

VOCAL: María Ángeles Cuadrado Cenzual

VOCAL: María del Carmen Sánchez Beltrán

VOCAL: María Arantxazú Llama Palacios

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, a fecha de la firma digital



Universidad Complutense de Madrid

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado:	Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: